ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	751-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	MAYO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Se tienen asignadas 45 personas distribuidas de la siguiente manera: Reincorporación: Aguazul (2), Sacama (2), Tauramena (6), Yopal (20, 1 con estado ausente). Ruta Regular: La Salina (1), Yopal (7), Aguazul (2). Justicia y Paz: Tauramena (1), Yopal (3). En el mes de mayo se realiza atención virtual con cada una de las personas asignadas, siguiendo instrucciones por calamidad sanitaria COVID_19, con las personas del proceso ruta regular se sigue alimentando el plan de trabajo, se indaga sobre las necesidades, intereses y expectativas que tienen frente al proceso con ARN para el 2021. Se indaga especialmente sobre el estado de salud de cada uno de ellos y la de su familia teniendo en cuenta lo relacionado con síntomas de COVID_19 con el fin de apoyar cualquier tipo de gestión ante EPS de ser necesario, hasta el momento ninguna de las personas reporta casos que requieran de atención inmediata en salud.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de mayo se ha venido indagando sobre las necesidades que las personas en proceso de reincorporación y que sus familias tengan, con el fin de gestionar acciones o articular con entidades de ser necesario. No se han realizado tareas de sistematización de la hoja de ruta ya que la entidad se encuentra en proceso de construcción de la misma.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	No se cuentan con PER que se encuentren en reincorporación temprana, por tanto, no hay acciones en esta obligación. En ruta regular se cuenta con una persona en etapa de estabilización, se aplican instrumentos de medición y se indaga sobre sus necesidades principales y las de su familia para tenerlas en cuenta en el diligenciamiento de la ficha de caracterización de su plan de trabajo. Por otro lado, se orienta a una PPR con el proceso de validación de ciclo 2 y vinculación a la oferta educativa en el Colegio la Campiña del municipio de Yopal. Se realiza postulación a oferta laboral con la Agencia Pública de Empleo SENA de 1 PER y 2 PER en el mes de mayo, en espera de resultados de la vacante. De igual manera, se hizo seguimiento a las postulaciones en el mes de abril de 4 personas del proceso, las cuales no fueron favorecidas para ocupar la vacante.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de mayo se realiza seguimiento a las 3 matrículas en SIRR de formación titulada con el SENA modalidad presencial, 2 PER y una PPR-E, se realiza contacto con los instructores asignados y se indica la importancia de recoger planilla de asistencia y seguimiento a la formación. Se hace nuevamente seguimiento al proceso de retiro de la formación para el trabajo "manejo de montacarga" de la PER DEYNER IVAN VANEGAS FERNANDEZ, hasta el momento no hay respuesta por el SENA, por tanto, el instructor reporta inasistencia en la planilla correspondiente. Se hace seguimiento a la FA del colegio la Campiña del municipio de Yopal (7 PER 7 2 PPR) y una PER del colegio Gabriela Mistral. En el colegio José María Córdoba del municipio de Tauramena (2 PER), se realiza encuentro por medio de llamada telefónica con cada uno de los coordinadores de la IE, quienes reportan que no hay novedades que puedan afectar el proceso de formación de las personas vinculadas. Se hace seguimiento a la formación virtual titulada con el SENA de 2 PER y 1 PPR con reporte entregado por nivel central, en el mes de mayo no se presentó novedad de planillas. Se orienta a dos PER y dos PPR para la inscripción ante el ICFES para la presentación de las pruebas para aquellos bachilleres que no la tienen, y dos procesos de validación del bachillerato. Se apoya a la Persona con atención diferencial en la búsqueda de información para la vinculación a la educación superior con la UNAD para la carrera de economía.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realiza 3 matrículas en SIR de formación titulada con el SENA modalidad presencial, 2 PER y una PPR-E, se realiza contacto con los instructores asignados y se indica la importancia de recoger planilla de asistencia y seguimiento a la formación. Se hace seguimiento al proceso de retiro de la formación para el trabajo "manejo de montacarga" de la PER DEYNER IVAN VANEGAS FERNANDEZ, hasta el momento no hay respuesta por el SENA. Se hace seguimiento a la FA del colegio la Campiña del municipio de Yopal (7 PER 7 2 PPR) y una PER del colegio Gabriela Mistral. En el colegio José María Córdoba del municipio de Tauramena (2 PER), se realiza encuentro por medio de llamada telefónica con cada uno de los coordinadores de la IE, quienes reportan que no hay novedades que puedan afectar el proceso de formación de las personas vinculadas. Se hace seguimiento a la formación virtual titulada con el SENA de 2 PER y 1 PPR con reporte entregado por nivel central, en el mes de abril no se presentó novedad de planillas. Se apoya con el registro ante la APE de un familiar de PPR y se orienta con el proceso de postulación de una vacante. Se realiza convocatoria a PPR-PER-PPR-E y sus familias, para la participación de una capacitación con la Defensoría del Pueblo en Yopal, con temas de resiliencia en tiempos de pandemia por medios virtuales.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza convocatoria a PPR-PER-PPR-E y sus familias, para la participación de una capacitación con la Defensoría del Pueblo en Yopal, con temas de resiliencia en tiempos de pandemia por medios virtuales. Se orienta a dos PER y dos PPR para la inscripción ante el ICFES para la presentación de las pruebas para aquellos bachilleres que no la tienen, y dos procesos de validación del bachillerato. Se apoya a la Persona con atención diferencial en la búsqueda de información para la vinculación a la educación superior con la UNAD para la carrera de economía, brindando número de contacto de la docente encargada de la facultad, en espera de toma de decisiones por parte de la PPAD, hace traslado en el mismo mes de mayo para el GT Meta.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	751-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	MAYO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

7.Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes de mayo no hay postulaciones a la acción de servicio social del Colegio la Campiña, sin embargo, en atención individual con las PPR se hace sensibilización para la vinculación a la misma, se hace compromiso para esta acción, se hizo sensibilización a 2 PPR del municipio de Yopal.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dada la calamidad sanitaria por Covid_19, se suspendes las visitas domiciliarias en el marco de la circular número 12, donde se indican directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones contractuales para los empleados públicos y contratista por medios virtuales, por tanto, no se ha realizado visitas domiciliarias.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de mayo se ha venido indagando sobre las necesidades que las personas en proceso de reincorporación y que sus familias tengan, con el fin de gestionar acciones o articular con entidades de ser necesario, entre ellas la solicitud de cupo para menor de edad para un CDI del ICBF, registro de un familiar de PPR ante la APE para postulación a una oferta laboral, traslado de salud de menor de edad de una PPR en el municipio de Yopal con la Nueva EPS. De igual manera, para las personas de ruta regular se sigue construyendo la ficha de caracterización para la elaboración del plan de trabajo de las personas asignadas e identificación de metas en las dimensiones priorizadas. No se han realizado tareas de sistematización de la hoja de ruta ya que la entidad se encuentra en proceso de construcción de la misma.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género	Se socializa oferta abierta titulada en modalidad virtual con el SENA, se inscribieron dos PPR a la oferta y se indican acciones a seguir para la presentación de la prueba virtual.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se pone en ejecución dos planes de trabajo del proceso de reintegracion, Se cierran o actualizan cursos de formación académica y formación para el trabajo de de las IE que en el año 2020 no lograron generar certificado, los documentos se encuentran en el módulo de adjuntos de cada una de las PER. 1 para FA y 5 para FPT. Se realiza 3 matrículas en SIR de formación titulada con el SENA modalidad presencial, 2 PER y una PPR-E, se realiza contacto con los instructores asignados y se indica la importancia de recoger planilla de asistencia y seguimiento a la formación.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se brinda información sobre características de la población en reincorporación asignada a Degny Yineth Anzueta profesional de seguimiento para consolidado de la ficha de reincorporación. Se realiza registro y seguimiento en SIR de personas Camino Diferencial de Vida.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	3 de mayo, capacitación virtual educación financiera 4 de mayo, reunión virtual Camino Diferencial de Vida 10 de mayo, participación en la verificación del puesto de trabajo, medios virtuales 10 de mayo, capacitación virtual, diligenciamiento nuevos formatos de honorarios 11 de mayo, reunión virtual Coordinación área de emprendimiento SENA. 12 de mayo, capacitación reentrenamiento reincorporación 18 de mayo, capacitación Super salud 19 de mayo, comité de gerencia. 19 de mayo, capacitación reentrenamiento reincorporación 20 de mayo, participación mesa de juventudes 21 de mayo, capacitación virtual, primeros auxilios en salud mental 26 de mayo, capacitación reentrenamiento reincorporación
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Acompañamiento y segumiento a la acción de servicio social de la Institución Educativa la Campiña del Municipio de Yopal.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

Esther Villota

ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 31/05/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"